

ENCAUCHADOS DE AQUI Y ALLA

Hace algún tiempo, en un pronunciamiento largamente esperado por la comunidad universitaria y la opinión pública general, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela rechazó la presencia de los encapuchados en el claustro. Hechos como éste hacen pensar en cómo compartimos con nuestros vecinos muchos de los problemas que nos agobian. Y hacen pensar en cómo compartir también con ellos las soluciones.

La universidad es, según reza la Ley en su primer Artículo, "una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre". Sin embargo, la Ley no concibió a la Universidad como una entidad aislada del país, sino que en su Artículo Segundo señala que "las universidades son instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales". La historia de la universidad venezolana ha sido una lucha agónica por tratar de hacer honor a esa concepción que inspira a la Ley, y desde luego, la precede.

En los principales momentos de definición del país la comunidad universitaria, en especial sus estudiantes, han estado presentes. La universidad es un activo centro de discusión en el cual participan las más diversas posiciones, en el cual se lleva a cabo el examen crítico de las actuaciones del Estado, sobre un plano de igualdad e independencia, asentado en arraigados principios de autonomía universitaria.

El Consejo Universitario se ha sentido intérprete de la comunidad cuando se ha dirigido al Ejecutivo Nacional en la oportunidad en que el país fue conmovido por los acontecimientos del 27 de febrero de 1989, para expresar su opinión contraria sobre las decisiones económicas adoptadas por aquél y para manifestar su protesta por los desmedidos actos de represión ocurridos después de haber sido controlada la situación, llevados a cabo por los cuerpos militares y policiales en la que parecía una operación destinada a escarmentar a la población. De igual manera, el Consejo Universitario, consecuente con la concepción de universidad que lo anima, ha expresado su decidido rechazo al recrudecimiento de la represión policial y militar contra los establecimientos educacionales, ha repudiado el uso de armas de fuego para la contención de manifestaciones y las protestas de la ciudadanía, y en especial de los estudiantes, y ha promovido activamente su prohibición expresa mediante decisión legislativa que corresponde al Congreso de la República.

Es, pues, con la autoridad moral que emana de la Ley de Universidades y de las actuaciones específicas del Cuer-

po, que el Consejo Universitario desea dejar claramente establecida su posición frente a la permanente interferencia en el desarrollo de las actividades de la institución de grupos de personas encapuchadas, miembros de la comunidad o no, cuyas acciones resultan incompatibles con las funciones y con la digna tradición de lucha de la universidad.

La conducta de estos grupos pone en peligro la vida de los universitarios, interrumpe continuamente las actividades de docencia e investigación, esenciales a la idea misma de universidad, produce daños a propiedades de pequeños y medianos comerciantes, interfiere el aprovisionamiento de los insumos necesarios para el normal funcionamiento de la institución, crea condiciones propicias para que los inveterados enemigos de la universidad la acosen, aísla a la universidad de las relaciones que le son indispensables para llevar a cabo sus complejas funciones, obstaculiza el acceso a sus instalaciones de las numerosas personas que acuden a sus diferentes servicios y contribuye a propiciar una imagen distorsionada de las múltiples

actividades que se realizan diariamente en sus espacios.

El comportamiento de estos grupos obedece a la ejecución de una estrategia de acción política propia, ajena a la comunidad universitaria que no es consultada, ni siquiera informada, por quienes irrespetan de modo reiterado a los universitarios, cuando actúan con prescindencia de su opinión y con absoluto desprecio por las secuelas de sus actuaciones.

En atención a las consideraciones anteriores, el Consejo Universitario quiere ratificar su decidido rechazo a las acciones que realizan personas *encapuchadas* desde las instalaciones

de la Ciudad Universitaria, e igualmente expresa su disposición a hacer frente a estas prácticas, mediante los instrumentos propios de una institución educativa, como son el diálogo, la persuasión y la aplicación de sanciones morales y disciplinarias.

En el mismo sentido el Consejo Universitario hace un llamado a la comunidad universitaria, muy especialmente a sus estudiantes y a los gremios de profesores, empleados y obreros, para que dejen oír su opinión sobre esta forma de protesta con el rostro oculto, que niega la genuina representación de los universitarios. Ninguna protesta, por justa que sea, autoriza a abusar de los espacios

autonómicos de la universidad; por el contrario, la convicción de que se participa en una lucha justa debe comenzar por transmitírsela a la comunidad, ganarla para ella y enfrentar con responsabilidad y a cara descubierta las consecuencias de sus actos.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

Luis Fuenmayor Toro
Rector-Presidente
Alexis Ramos
Secretario